



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

OSORNO: 11 de enero de 2024

MATERIA : ELIMINA PATENTE MUNICIPAL ROL 2-17214

DECRETO : N° 351

VISTOS:

SOLICITUD DE ELIMINACION DE PATENTE N° 48 DE FECHA 11 de enero de 2024, PRESENTADA POR INVERSIONES, COMUNICACIONES, PREST. SERV. MARIA KETELS EIRL.

DECRETO MUNICIPAL N°01 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2024, EN QUE ASUMEN SUBROGANCIAS EN DIRECCIONES, DEPARTAMENTOS Y OFICINAS DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO, POR EL AÑO 2024.

DECRETO ALCALDICIO N°898 DEL 09 DE MARZO DE 2009, EL ALCALDE DE LA COMUNA, DELEGA ATRIBUCIONES Y FUNCIONES AL DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

LEY N°3063 SOBRE RENTAS MUNICIPALES. ARTÍCULO 23 AL 34.

LEY N°18695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

DECRETO:

ELIMINESE PATENTE MUNICIPAL ROL 2-17214 A NOMBRE DE INVERSIONES, COMUNICACIONES, PREST. SERV. MARIA KETELS EIRL, RUT: 76013997-1, CON GIRO VENTA DE INSUMOS Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, QUE GRAVABA DOMICILIO EN PLAZUELA YUNGAY 609 LOCAL 3036, OSORNO.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO



RAUL ARRIGADA CAÑULEF  
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO

YJUR/RAC/IDGR/ritc

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- TRANSPARENCIA
- RENTAS Y PATENTES

ID.DOC. 1714404